

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF: IMP PAT 2018-00894.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 013 DEL 27 DE ENERO DE 2023.

Del exámen de ADN que fuera practicado por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, obrante en el archivo Nro. 57, se corre traslado a las partes por el término legal de 3 días, para los fines señalados en el art. 228, pár. 1, inc. 2° del C.G.P.-

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ccac0dd689e24da900b0f9ab3d0a13be150777bc06463e28cb9d5f2edf4ea6b**

Documento generado en 26/01/2023 10:36:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC